



No. 06-013053- -00002-0000

Fecha: 2008-02-27 16:14:09 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTE/II Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E.S.D.

REF: EXPEDIENTE No. 06013053
SOLICITANTE: HEINEKEN SUPLÍ CHAIN B.V.
PATENTE: DISPENSADOR DE BEBIDA CON CONDUCTO
DISPENSADOR QUE UEDE SER ABIERTO ARTICULADO

ASUNTO: SOLICITUD ESTUDIO DE FONDO

DILIA RODRÍGUEZ D'ALEMAN, en mi condición de apoderada de la Sociedad solicitante, por el presente escrito atentamente solicito a Usted que habiéndose surtido la publicación de la presente solicitud, en la Gaceta de la Propiedad Industrial No.580 de fecha 28 de septiembre de 2007 se proceda con el estudio de Fondo.

Para tal fin me permito anexar la tasa correspondiente.

Agradezco continuar con el presente trámite.

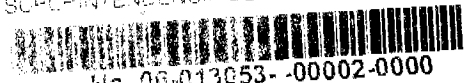
Señor Jefe,


DILIA RODRÍGUEZ D'ALEMAN
C.C. 41.654.882 Bogotá

p-740

63

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-013053-00002-0000

Dep. 2020 NUECREACIONE
Eve: 378 FASENACIONALI
Artos 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 15,075
FECHA : FEBRERO 20 DE 2008

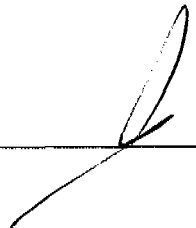
**** CONSIGNACION ****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CLARKE MODET Y CO. COLOMB	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	2926010	20/02/2008	15,845,000.00

**** CONCEPTO ****

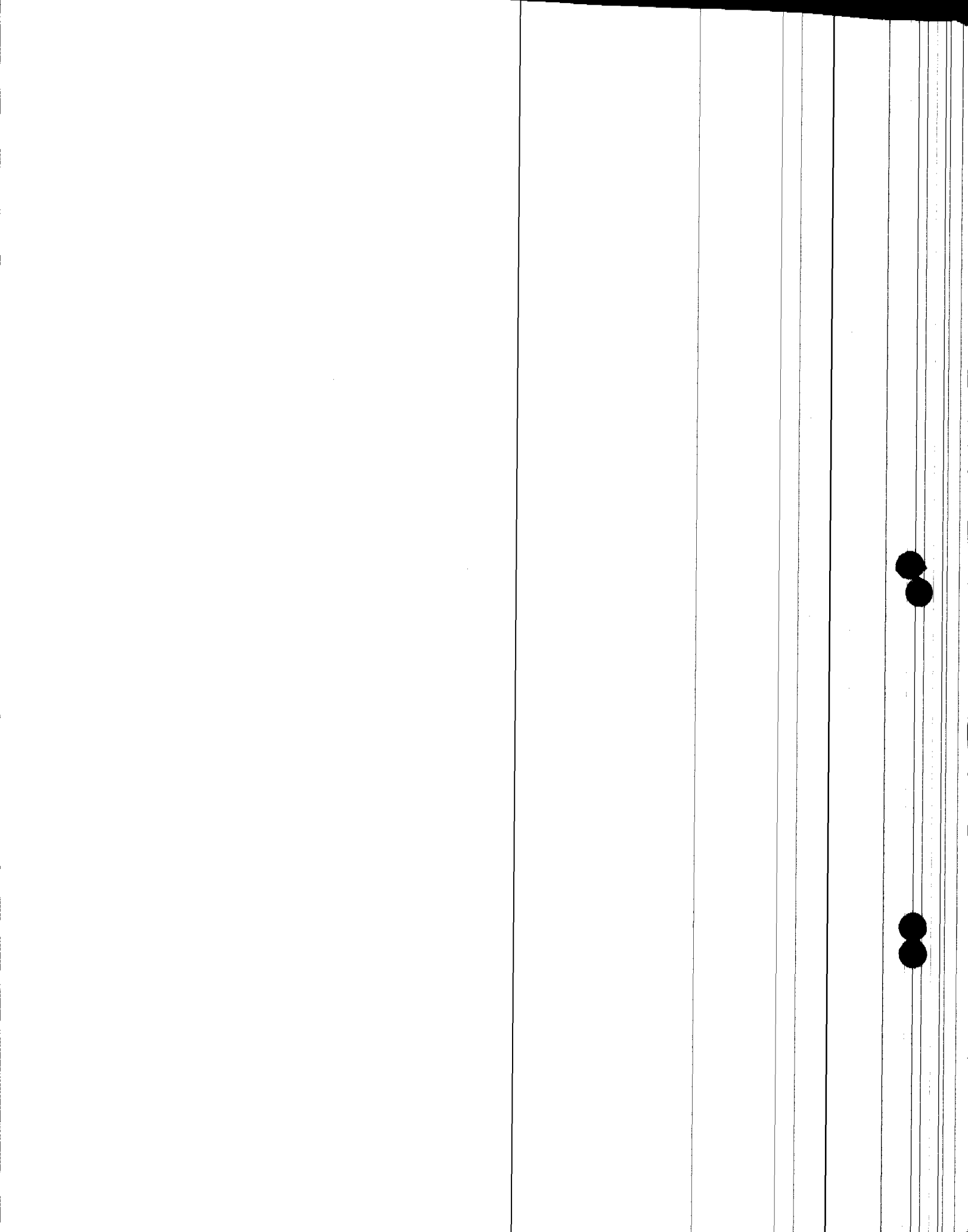
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	B5 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	420,000.00
		TOTAL :	\$ 420,000.00

CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

P. 740.



DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 06-13053

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **580** DE

FECHA **28 DE SEPTIEMBRE DE 2007** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR

LA LEY EXPIRA EL **27 DE DICIEMBRE DE 2007**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

62
65



①⑨ **BUNDESREPUBLIK
DEUTSCHLAND**



**DEUTSCHES
PATENT- UND
MARKENAMT**

①⑫ **Offenlegungsschrift**
①⑩ **DE 198 02 291 A 1**

⑥① Int. Cl.⁶:
B 67 D 1/12

②① Aktenzeichen: 198 02 291.3
②② Anmeldetag: 22. 1. 98
④③ Offenlegungstag: 5. 8. 99

DE 198 02 291 A 1

⑦① Anmelder:
Gebrüder Mogler GmbH & Co., 74076 Heilbronn,
DE

⑦④ Vertreter:
HOEGER, STELLRECHT & PARTNER
PATENTANWÄLTE GBR, 70182 Stuttgart

⑦② Erfinder:
Mogler, Joachim, 74074 Heilbronn, DE

⑤⑥ Entgegenhaltungen:
DE-PS 5 61 702
DE 35 28 331 A1
US 52 51 789 A
US 30 82 783
EP 02 85 769 A1
CD-ROM PAJ: Patent Abstracts of Japan,
JP 08-318994 A;

Die folgenden Angaben sind den vom Anmelder eingereichten Unterlagen entnommen

Prüfungsantrag gem. § 44 PatG ist gestellt

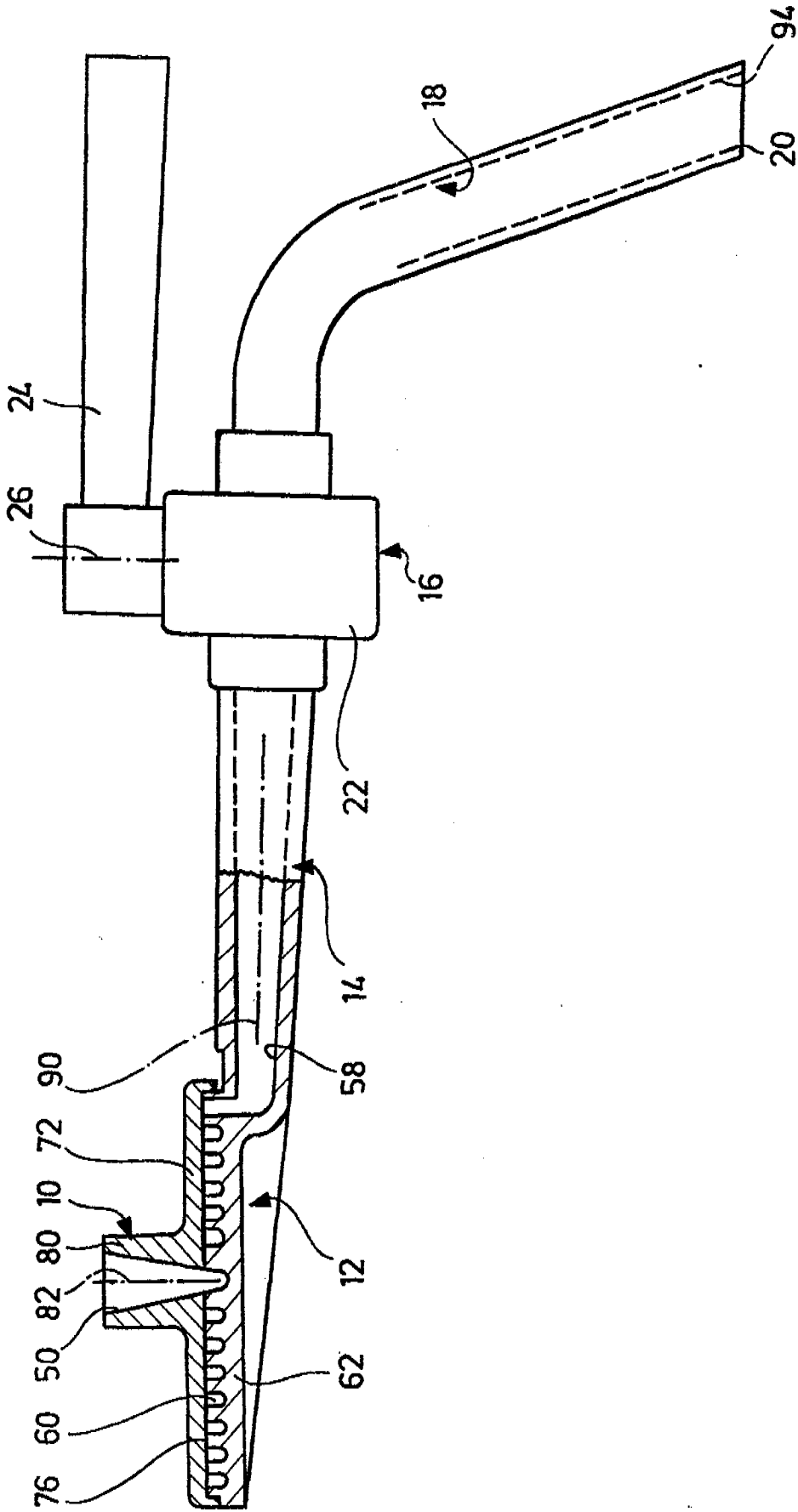
⑤④ **Getränkezapfeinrichtung**

⑤⑦ Um eine Getränkezapfeinrichtung für schäumende Getränke, insbesondere Bier, umfassend ein Anschlußteil, über welches eine Zufuhr des Getränks zur Getränkezapfeinrichtung erfolgt, und einen Zapfhahn mit einem Auslaufrohr, derart zu verbessern, daß eine erwünschte Druckreduzierung unproblematischer Art und Weise möglich ist, wird vorgeschlagen, daß die Getränkezapfeinrichtung eine zwischen dem Anschlußteil und dem Zapfhahn angeordnete Entspannungseinrichtung mit einem längs gebogener Linien verlaufenden Entspannungskanal aufweist, welcher gegenüber einem Strömungswiderstand im Anschlußteil und einem Strömungswiderstand des Auslaufrohrs eine Drossel darstellt.

DE 198 02 291 A 1

63
66

FIG.1



64
61

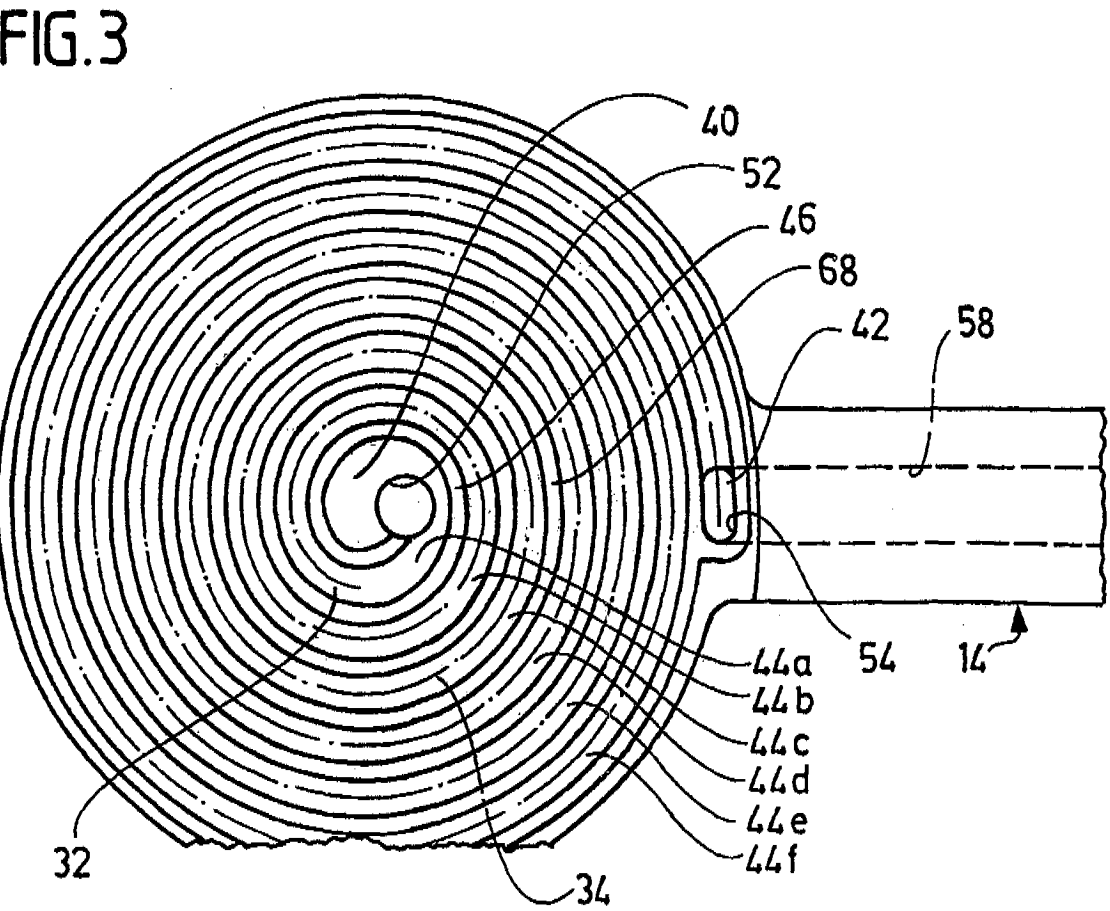
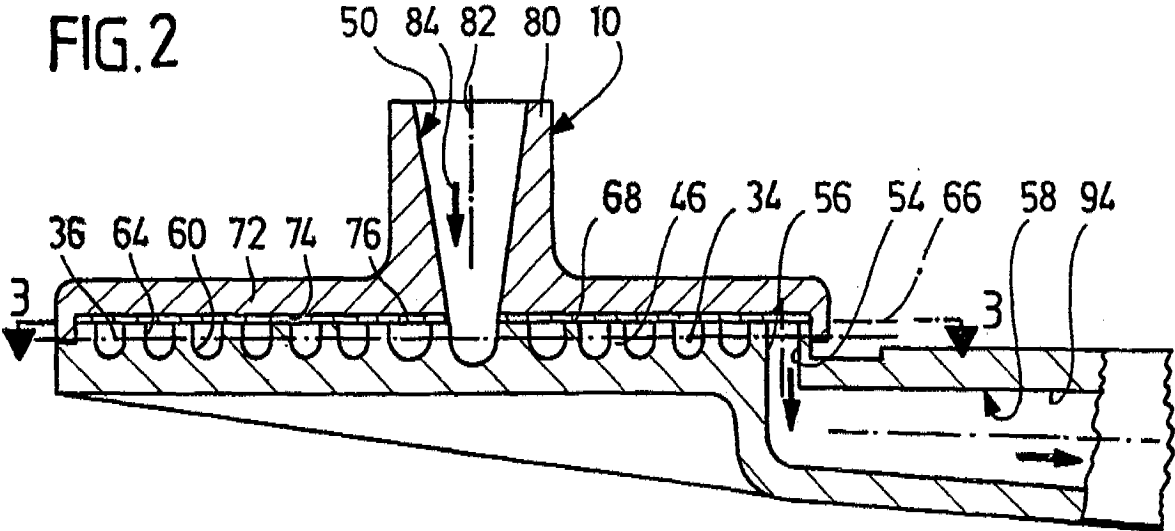


FIG. 6

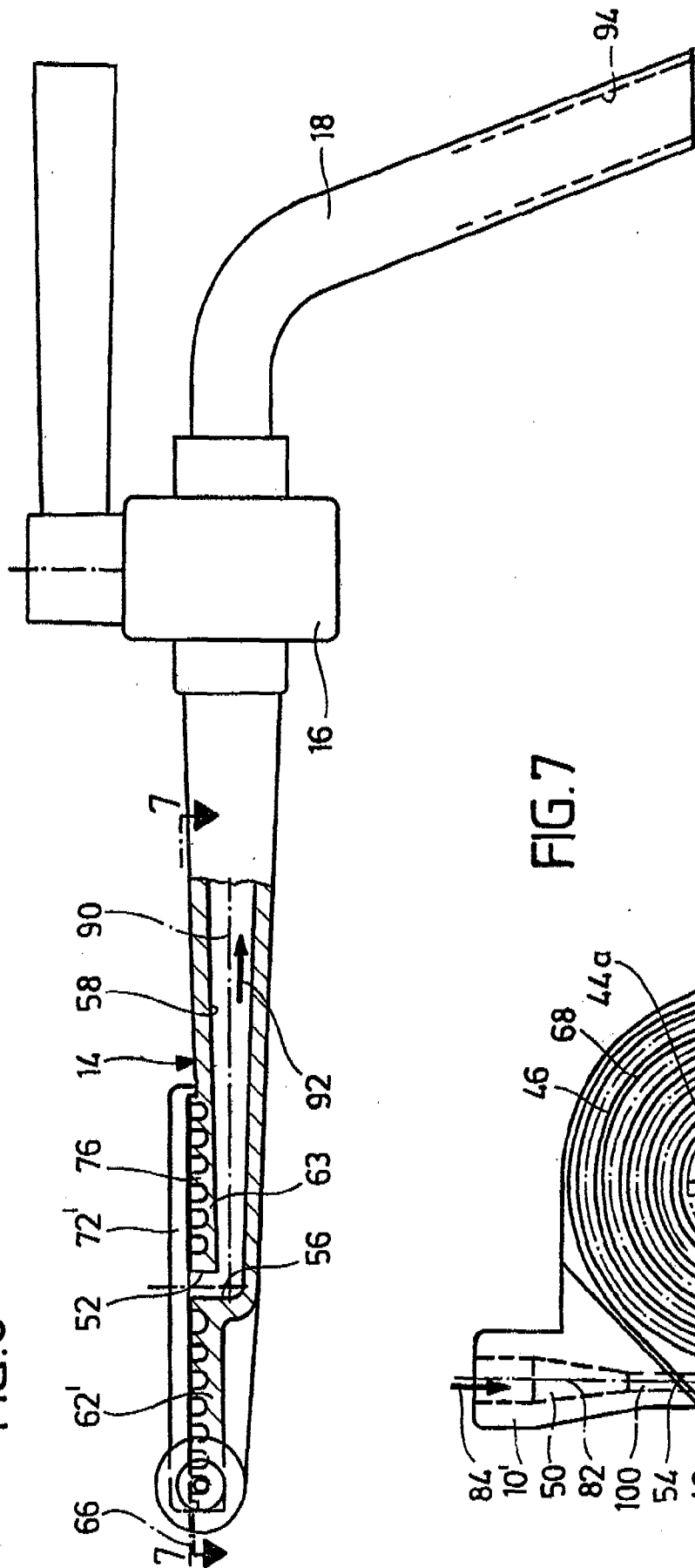
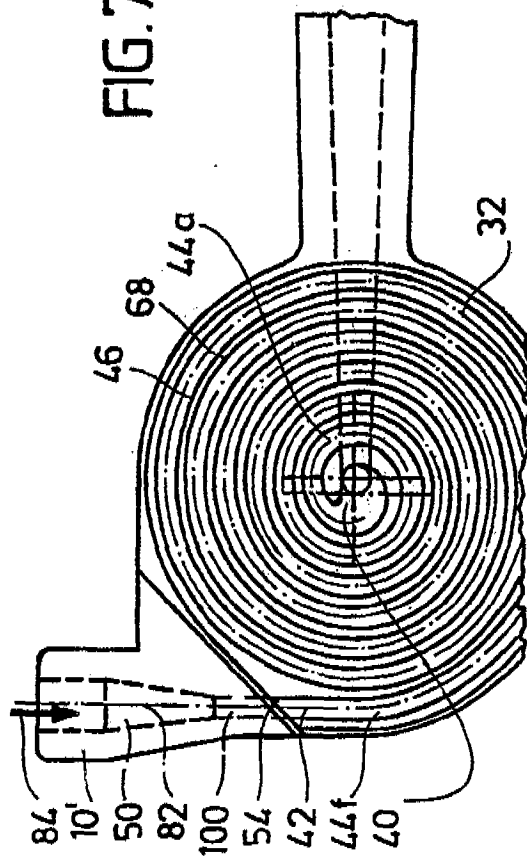
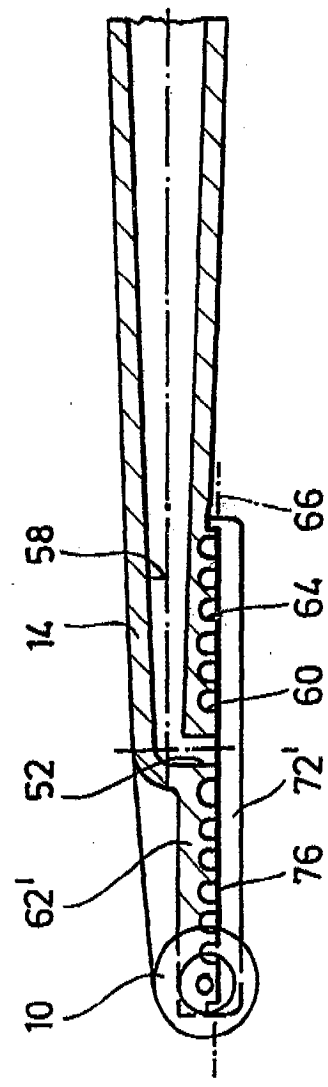
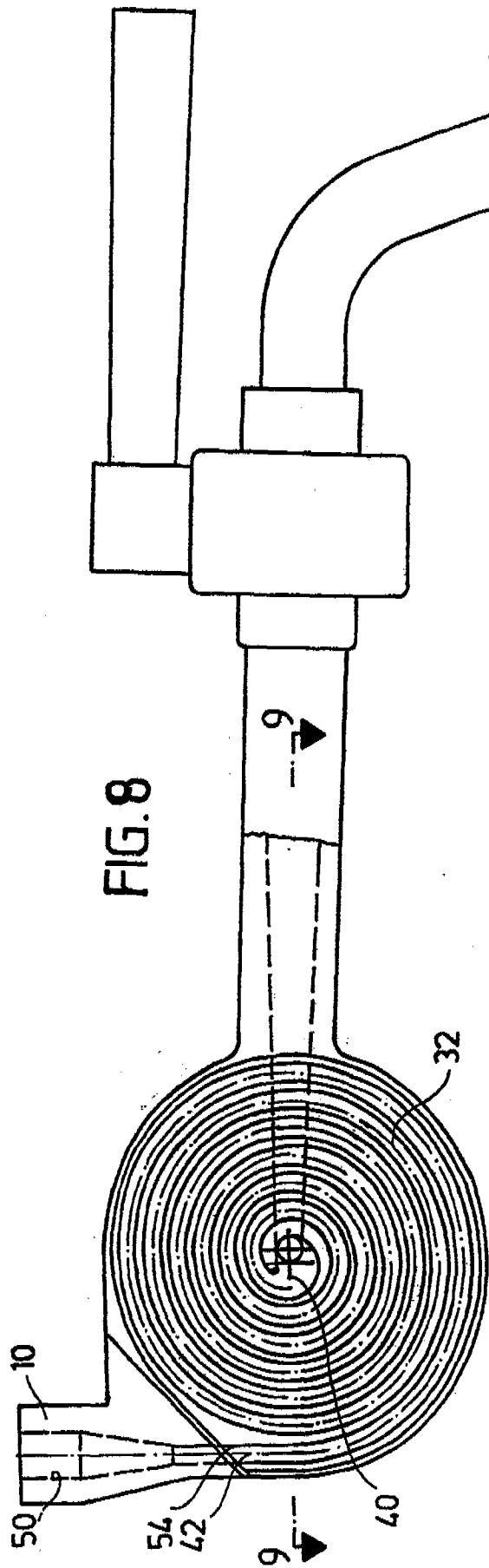


FIG. 7



66
69



87
10

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

202086
Bogotá, D.C.,

Abogada
DILIA MARIA RODRIGUEZ

ASUNTO	Radicación	06013053
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	430
	Oficio	12181
	Folios	9

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☐
		Cap. II	☒
No. Sol. Internacional		PCT/NL2004/000512	
Fecha de Presentación Internal.		15-07-2005	

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios: 19 a 36
Reivindicaciones:	Folios: 37 a 41
Dibujos:	Folios: 15 a 18
Prioridad:	Folios: 4 a 18
	21-07-2003. NL 1023967

2. Objeto de la invención

- Título de la solicitud: "DISPENSADOR DE BEBIDA CON CONDUCTO DISPENSADOR QUE PUEDE SER ABIERTO ARTICULADO" (folio 19).
- Objeto de la invención:

Según el autor existe la necesidad (ambiental) de un dispensador cuyo conducto que se pueda utilizar varias veces eliminando al mismo tiempo la contaminación del mismo. Por lo tanto el autor quiere suministrar un dispensador de bebida y un conducto de este que se pueda limpiar fácilmente y que sea confiable al dispensar la bebida en especial la bebida carbonatada.

68

El conducto del dispensador posee unos medios de sellado que se extienden en la dirección longitudinal del conducto y están dispuestos de forma tal que forman una barrera a los líquidos.

- El objeto de esta invención se clasifico como B67D1/12; B67D1/14 según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC.).

3. De la solicitud de Patente

3.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

Después de realizar el estudio completo de la solicitud, se hacen las siguientes observaciones a este capítulo:

- Dentro del capitulo se presentan inconsistencias entre los números y los elementos, por ejemplo: al contenedor (13) le correspondería el numero (3), la abrazadera (34) en la descripción se define como rebordes, el elemento (88) no esta dentro de ninguna de las graficas. Por lo tanto se sugiere al solicitante REVISAR TODO EL CAPITULO, corregir estos errores y si es necesario reenumerar las graficas o subsanar los errores dentro las reivindicaciones. Todos los elementos que aparecen referenciados en este capitulo deben estar en las graficas y estar debidamente soportados en la descripción.
- Se sugiere al solicitante eliminar la reivindicación independiente diez (10) ya que la invención se puede perfectamente definir dentro de una única reivindicación.

4. Determinación del Estado de la Técnica

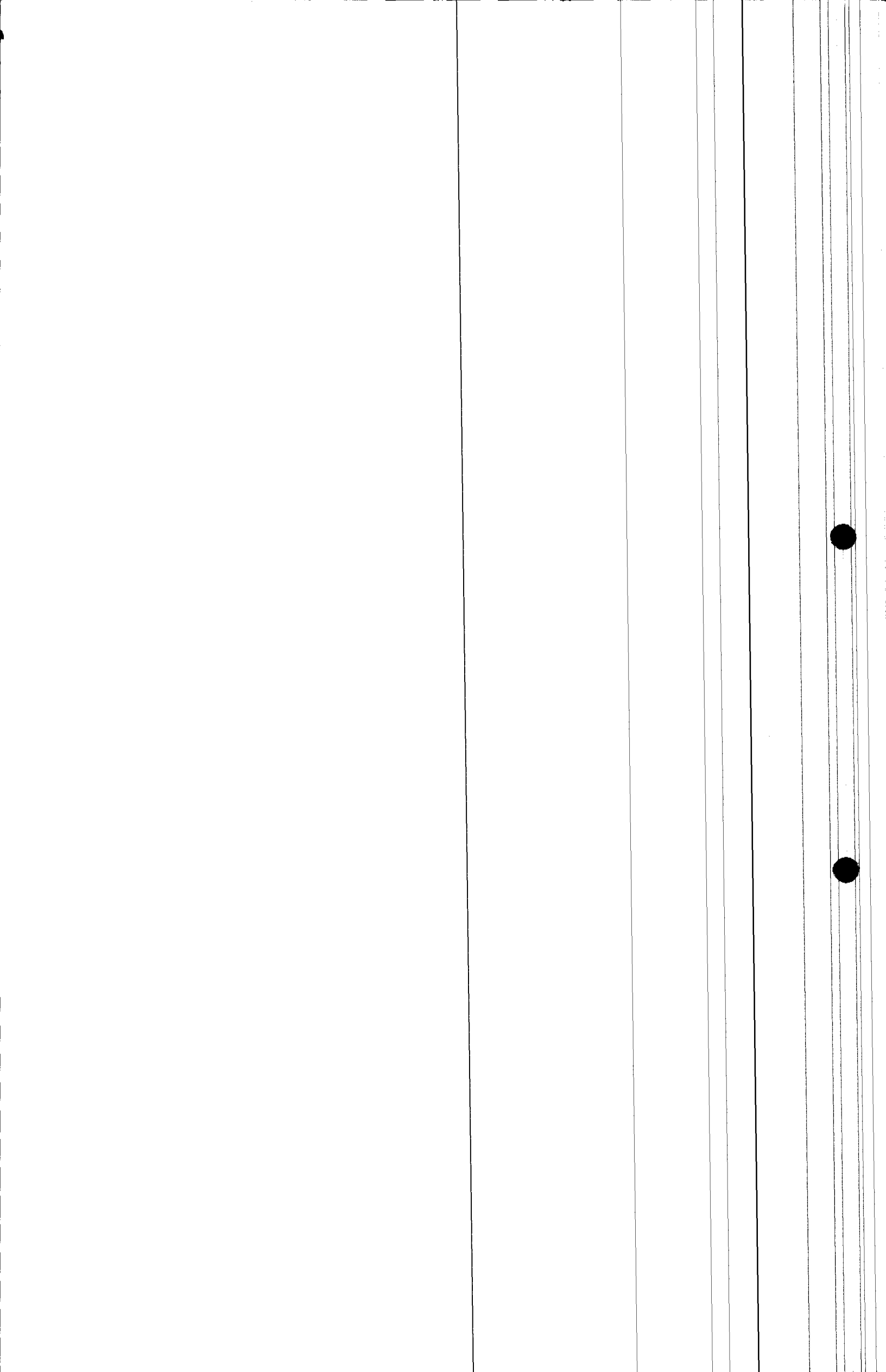
Teniendo en cuenta que la fecha de prioridad reivindicada es 21-07-2003, se encontró el siguiente documento relevante:

N.	Documento	Titulo	Fecha de pub.
D1	DE19802291	Drink tapping device for foaming drinks such as beer	05-08-1999

5. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

5.1 Novedad (artículo 16 D486)

El estudio se realizo comparando elemento por elemento de la invención tal como esta definida en la reivindicación diez (10) con el documento D1, encontrando que el mencionado documento revela todos los elementos y características de dicha reivindicación:



6912

Reivindicacion Diez (10, folio 40)	D1
1. Un conducto (13) para uso con un dispensador de bebida (1) de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, que comprende una sección de conducto relativamente rígida (32, 70) .	SI Ver: elementos 18, 16, 14, figura 1.
2. Con una primera parte (30, 76) y una segunda parte (31, 77) que se puede tomar aparte en la dirección longitudinal del conducto para suministrar acceso a una superficie interna (40) de la sección de conducto (32, 70).	SI Ver: elementos 72, 12, 14 figura 1.
3. En donde la primera y segunda parte del conducto están en contacto la una con la otra en un plano de contacto (36) que corre en la dirección longitudinal, y en donde los medios de sello (41, 42, 47, 79, 90, 91) que se extienden en la dirección longitudinal de la sección de conducto están dispuestas en o cercanos al lado de contacto para formar una barrera a los líquidos de la sección de conducto.	SI Ver: elementos 10, 52, 60, 64, 76, 56, figuras 6, 9
4. Y en donde las dos partes de conducto tienen un miembro de abrazadera (34, 35, 80, 81) que es capaz de engranar en un elemento de aseguramiento (51, 52, 53, 59, 60, 82 y 83) para fijar las partes del conducto (30, 31, 76, 77) en una posición en contacto la una con la otra.	SI Ver: elementos 60, 72, 76, 68, 46, 64, 36, 10, figura 2

De acuerdo con lo anterior, todos los elementos y características que forman parte del "DISPENSADOR DE BEBIDA CON CNDUCTO DISPENSADOR QUE PUEDE SER ABIERTO ARTICULADO" mostrados en la reivindicación independiente diez (10, folio 40), ya fueron divulgados en D1, por lo cual se podría considerar que carece de novedad.

La reivindicación independiente diez (10) no muestra en forma clara lo nuevo que se pretende aportar a la técnica ni aporta diferencias a lo ya existente. El análisis anterior permitiría afirmar que la presente solicitud no cumpliría con lo estipulado en el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento N°	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	DE19802291	10	NOVEDAD

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso

70 73
de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

CONCEPTO TÉCNICO No 3321	EXAMINADOR TÉCNICO Código No.202086
---------------------------------	---